



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 078 - 2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 05 de Febrero del 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo:



VISTO:

El Informe N° 049-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, de fecha 05.02.13 a través de los cual se solicita la conformación del Comité de Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin";



CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435-2011-MDBSH, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin"; bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un monto S/.209,000.00 Nuevos Soles;



Que, mediante Carta N° 03-2013/MHRC-RO de fecha 30.01.13, el Residente de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin"; informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura que los trabajos han concluido, según se indica en el Asiento N° 132 del cuaderno de obra de fecha 26.01.13;



Que, mediante Informe N° 043-2013/MDBSH/GDUR de fecha 04.02.13 el Gerente de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura de la MDBSH, fecha 03.01.13, hace de conocimiento de la solicitud a la Gerencia Municipal sobre la designación del Comité de Recepción y liquidación de Obra, recomendado a los siguientes profesionales:

Presidente	:	Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
Miembro	:	C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso
Miembro	:	Ing. May Helen Reque Carrillo

Que, mediante Informe N° 049-2013-MDBSH/GM de fecha 05.02.13, la Gerencia Municipal, solicita la designación de la comisión de recepción y liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin"; mediante acto resolutivo,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Que, siendo necesario un Comité de Recepción y Liquidación de Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martín"; el cual actuara de acuerdo a las atribuciones conferidas en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88 cg, siendo de su total responsabilidad la aplicación de la normatividad respectiva,



Que, estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, lo que norma la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa,

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de recepción y liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martín"; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

- | | | |
|------------|---|-------------------------------------|
| Presidente | : | Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval |
| Miembro | : | C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso |
| Miembro | : | Ing. May Helen Reque Carrillo |



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Comité y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Signature]
Luis Antonio Nieto Loor
ALCALDE